



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

ROSARIO, 14 de diciembre de 2023.-

VISTO: La importancia de la función Extensión como forma de articular la relación entre la Universidad y el medio social donde se halla inserta, de modo tal que los saberes que se generan en su ámbito puedan ser recreados, resignificados y utilizados, de manera democrática, ética y en el marco del respeto a los DDHH, por toda la comunidad.

La concepción del extensionismo como una de las funciones sustantivas que se integra junto con las funciones de docencia e investigación y, a la vez, alcanza a la formación de los estudiantes que incorporan el rol de extensionistas desde sus años de formación, y

CONSIDERANDO:

Que deben ser reconocidas y estimuladas por los órganos de gobierno de la Facultad todas aquellas acciones y actividades que fomenten la función extensión tanto en docentes y nodocentes, como en graduados y estudiantes.

Que es necesario propiciar la jerarquización de la Extensión y su reconocimiento académico en los distintos procesos de evaluación, acreditación y categorización para un mayor compromiso de los docentes y estudiantes con esta función.

Que el convenio rubricado por esta UTN Facultad Regional Rosario y el Club Atlético Newell's Old Boys involucra la realización de prácticas incluidas entre las que se reconocen como de Extensión Universitaria.

Que la participación de docentes en el equipo de trabajo garantiza la calidad y relevancia de las actividades realizadas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85° del Estatuto Universitario.



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer las actividades de extensión universitaria realizadas por los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil: Falabella Joaquin - DNI: 43.428.344; Grant Leonardo - DNI: 39.369.777; Cantu Franco Ivan - DNI: 39.385.105; Lorenzini Betsabé - DNI: 40.361.536 y Vera Alvarenga Guillermo - DNI: 42768857 y del docente de la carrera de Ingeniería Civil Guillermo Cibils – DNI: 16.935.510, en el marco del Convenio Específico rubricado entre la UTN – FRRosario y el Club Atlético Newell's Old Boys con fecha 09/06/2023, en el periodo del 12/09/2023 al 15/11/2023

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 886

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico